
 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO CALIDAD Y MEJORAMIENTO CONTINUO FORMATO ACTA DE REUNIÓN	Código: CMC-F-05
		Versión: 6.0
		Fecha: Julio 23 de 2020
		Página 1 de 13

1. DATOS GENERALES			
Acta de reunión No. 19			
Fecha de reunión:	13/07/2023	Sitio de reunión:	Sala de Juntas Piso 13
Hora:	7:30 am	Convoca:	Presidente del Comité – Ministro del Trabajo
Tema:	Comité Institucional de Coordinación de Control Interno		
Objetivo:	Dar cumplimiento al Artículo 2.2.21.1.5. del Decreto 1083 de 2015 (Único Reglamentario del Sector Función Pública) y al Capítulo 5 de la Resolución 0420 de 2019, del Ministerio del Trabajo.		
2. PARTICIPANTES¹			
Asistente		Cargo	
Miembros asistentes			
Doctora Gloria Inés Ramírez Ríos		Ministra del Trabajo – Presidenta del Comité	
Doctor Iván Daniel Jaramillo Jassir		Viceministro de Empleo y Pensiones	
Doctor Edwin Palma Egea		Viceministro de Relaciones Laborales e Inspección	
Doctor Guillermo Andrés Rojas Forero		Secretario General	
Doctor Wilmer Andres Pachón González		Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Doctora Luz Ángela Martínez Bravo		Directora de Inspección, Vigilancia y Control	
Doctor Javier Mauricio Gómez Mantilla		Jefe Oficina Asesora Planeación	
Doctora Marisol Tafur Castro		Jefe Oficina de Control Interno - Secretaria Técnica	
Invitados			
Carlos Eduardo Umaña Lizarazo		Subdirector Administrativo y Financiero	
Elsa Margoth Delgado Carvajal		Coordinadora del Grupo de Contabilidad	
3. AGENDA DE LA REUNIÓN			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobación del Acta Anterior 2. Seguimiento a compromisos anteriores 3. Seguimiento al Plan de Mejoramiento con la Contraloría General de la República, a 30 de junio de 2023 4. Avances del Plan Anual de Auditoría 2023 de la Oficina de Control Interno 5. Seguimiento de las Acciones de los Auditados- Vigencia 2022 6. Aprobación del Plan Estratégico de Evaluación de la OCI 7. Resultados de la Auditoría Interna de la OAP a la OCI 8. Presentación Estados Financieros a 31 de marzo 2023 9. Aprobación del Estatuto de Auditoría y el Código de Ética del Auditor 			

¹ **NOTA:** Esta acta deberá ir acompañada del listado de asistencia a reunión original y con las respectivas firmas de los participantes. En caso de tratarse de reuniones no presenciales no se requiere listado de asistencia.

 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO CALIDAD Y MEJORAMIENTO CONTINUO FORMATO ACTA DE REUNIÓN	Código: CMC-F-05
		Versión: 6.0
		Fecha: Julio 23 de 2020
		Página 2 de 13

4. REVISIÓN DE ACTIVIDADES PENDIENTES

Actividad	Responsable	Fecha de Ejecución
Digitalizar y eliminar los archivos físicos de las Direcciones Territoriales y el Nivel Central.	Grupo de Administración Documental de la Subdirección Administrativa y Financiera	Hasta que se culmine
Incluir en el Plan Anual de Auditoría auditar los siguientes temas: - Autorización de horas extras - Autorización de despidos de trabajadores con estabilidad laboral reforzada.	Oficina de Control Interno	28 de febrero de 2023

5. DESARROLLO DE LA AGENDA

1. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

La Doctora Marisol Tafur indicó que remitió por correo electrónico el proyecto del acta 18 del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno efectuado el 31 de enero de 2023 para observaciones. Al respecto, la Ministra puso en consideración el tema y se aprobó el acta por unanimidad.

2. SEGUIMIENTO A COMPROMISOS ANTERIORES

Sobre el particular, la doctora Marisol remitió a los miembros un informe elaborado por la Subdirección Administrativa y Financiera sobre el estado de la digitalización y eliminación de los archivos físicos en las direcciones Territoriales y en el Nivel central (anexo a la presente acta).

Respecto al segundo compromiso, relacionado con la solicitud del Viceministro Edwin Palma, la doctora Marisol informó que gracias a la contratación de una abogada para la Oficina de Control Interno, se logró incluir en el Plan Anual de auditoría 2023 Auditorías de Gestión a la Autorización de Horas Extras y a la Autorización de despidos de trabajadores con estabilidad laboral reforzada, este último ya se adelantó y el informe final fue remitido el 11 de mayo de los corrientes.

3. SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO CON LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, A 30 DE JUNIO DE 2023

La doctora Marisol presentó el avance del Plan de Mejoramiento a 30 de junio de 2023, a saber:

Vigencia	Hallazgos	Actividades
Trazadores PAZ 2022	4	14
Auditoría Financiera 2021	5	6
Auditoría Financiera 2015	1	1
Totales	10	21



Posteriormente, explicó que la Oficina de Control Interno es la responsable de cerrar los hallazgos que han sido subsanados, de acuerdo con la Circular 15 de 2020 de la Contraloría General de la República (CGR), con el fin de excluirlos del Plan de Mejoramiento. En el primer semestre de 2023 se cerraron 5 hallazgos con 6 actividades, que corresponden a la Auditoría Financiera 2021, quedando el Plan de Mejoramiento con la CGR así:

Hallazgos Vigencias 2015-2022	5
Actividades	15

Avance a 30 de junio de 2023	Cumplidas	4	27%
	En Ejecución	11	73%
	Total	15	100%

Sin embargo, en julio se definieron 42 actividades para los 20 hallazgos que la Contraloría estableció en el informe de la Auditoría Financiera de la vigencia 2022, los cuales se deben incorporar al Plan de Mejoramiento del Ministerio del Trabajo. Resultado de ello, quedó conformado de la siguiente manera:

Hallazgos	25
Actividades	57

Vigencia	Hallazgos	Actividades
2022	20	42
Trazadores PAZ 2022	4	14
2015	1	1
Totales	25	57

Acto seguido, la doctora Marisol presentó la distribución por dependencia de las actividades del Plan de Mejoramiento con la CGR de 2015 a 2022, a saber:

Área Responsable	Hallazgos	Actividades
Oficina Asesora de Planeación	2	8
Dirección de Riesgos Laborales	0,5	1
Dirección de Pensiones	1,5	3
Oficina Asesora Jurídica	2,5	7
Oficina de Control Interno	1	1
Subdirección Administrativa y Financiera		
- Despacho (3,3 hallazgos 7 Actividades)		
- Grupos de Contabilidad (6,8 Hallazgos 16 actividades)	17,5	37
- Gestión Contractual (4,3 Hallazgos 10 Actividades)		
Presupuesto (3 hallazgos 4 actividades)		
Totales	25	57



4. AVANCES DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2023 DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

La doctora Marisol presentó la comparación entre el Plan Anual de Auditoría aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en enero de 2023 y la versión a 30 de junio, a saber:

Actividad	Enero de 2023	Junio de 2023
Actividad por Requerimiento Legal Específico (ARL)	38	38
Auditorías de Gestión (AG)	22	30
Auditoría de Sistemas (AS)	0	5
Seguimiento de Aspectos Puntuales (SAP)	14	17
Seguimiento Acciones (SA)	32	32
Asesoría (ASE)	3	6
Total	109	128
Actividades propias de la Administración del Proceso EI (AP)	28	30
Total	137	158

Frente al particular, agradeció a la administración por la contratación de una Abogada y una Ingeniera de Sistemas que permitió incrementar la cobertura del Universo de Auditoría por parte de la OCI, además explicó que algunos cambios se deben a la dinámica de la planeación y a las situaciones presentadas en la gestión de la OCI. Los cambios del Plan Anual de Auditoría presentados fueron:

Tipo de Actividad	No.	Tema	Causa
Auditorías de Gestión: Pasaron de 22 a 30	+8	<p><u>Inclusión:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Auditoría de Gestión a los derechos de petición, solicitudes de entes de control y acciones de tutela. Auditoría de Gestión a la atención de PQRSD relacionadas con los despidos de trabajadores con estabilidad laboral reforzada. Auditoría de Gestión a la atención de las solicitudes para expedición de conceptos y actos administrativos. Auditoría de Gestión a los Recursos de Apelación decididos por la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control. Auditoría de Gestión al Trámite de Autorización de Horas Extras. Auditoría de Gestión a las Tutelas de la Oficina Asesora Jurídica. Auditoría de Gestión al Trámite de Autorización de Trabajo para Adolescentes y por Excepción de Niños. Auditoría de Gestión al Trámite de Autorización de Empresas de Servicios Temporales. 	Debido a la contratación de la Abogada



Tipo de Actividad	No.	Tema	Causa
Auditorías de Sistemas : Pasaron de 0 a 5	+5	<u>Inclusión:</u> <ul style="list-style-type: none"> Auditoría de Sistemas aplicación PENSSINTER- Convenios Internacionales Auditoría de Sistemas al aplicativo de Riesgos Laborales Auditoría de Sistemas al aplicativo de protección al cesante. Auditoría de Sistemas al aplicativo del Trabajador migrante. Auditoría de Sistemas al aplicativo SISINFO 	Debido a la contratación de la Ingeniera de Sistemas
Seguimiento de Aspecto Puntual: Pasan de 14 a 17	+3	<u>Inclusión:</u> <ul style="list-style-type: none"> Seguimiento a la Definición de la Política del Daño Antijurídico de la Entidad Seguimiento al Plan Institucional de Capacitación Seguimiento al Manual de Administración del Sistema Integrado de Gestión Seguimiento a la Contratación de la Dirección de Riesgos Laborales 	Debido a la contratación de la Abogada, a los ajustes en el Plan Individual de la auditora y a un cambio de actividad.
		<u>Exclusión:</u> <ul style="list-style-type: none"> Seguimiento al entrenamiento relacionado con la Prevención, Inspección, Vigilancia y Control 	Por un cambio de actividad
Asesorías: Pasan de 3 a 6	+3	<u>Inclusión:</u> <ul style="list-style-type: none"> Analizar la información del directorio de Outlook del Ministerio del Trabajo. Seguimiento a la Circular Conjunta 100-001-2023: Lineamientos para la rendición de cuentas de la implementación del Acuerdo de Paz Seguimiento a la Supervisión del Programa Estado Joven 	Debido a justes en el plan de un auditor, por la importancia del cumplimiento de los lineamientos de la Circular, emitida por el DAFP y otras entidades y por un cambio de actividad
Administración del Proceso: Pasan de 28 a 30 actividades	+2	<u>Inclusión:</u> <ul style="list-style-type: none"> Autoevaluación a Seguimiento a la suscripción de los Acuerdos de Formalización Laboral Autoevaluación a la Auditoría de Gestión Ejecución Convenio 358 de 2020 Autoevaluación a Seguimiento al Comité de Teletrabajo Autoevaluación Seguimiento a las Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo y Deterioro 	Debido a la contratación de la Ingeniera de Sistemas y de la Abogada

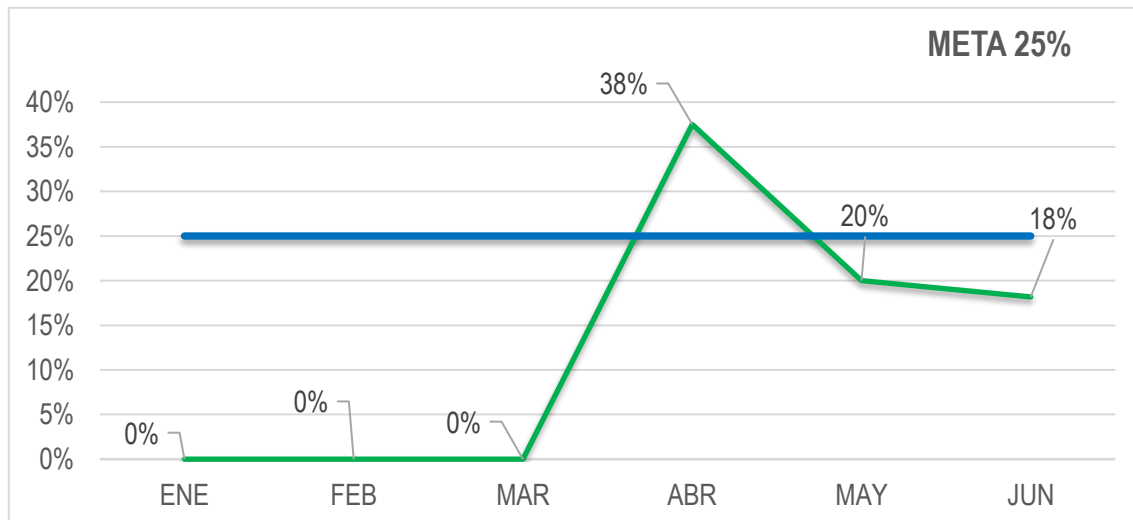


Tipo de Actividad	No.	Tema	Causa
		<u>Exclusión:</u> <ul style="list-style-type: none"> Autoevaluación a la Auditoría de Gestión a la Aplicación de los Convenios Internacionales en Materia Pensional Autoevaluación a la Auditoría de Gestión de la Dirección Territorial Magdalena 	Debido a los ajustes en el Plan Individual de la auditora y a la inclusión de la Asesoría al Programa Estado Joven
Total	+21		

A 30 de junio de 2023, el avance del Plan Anual de Auditoría fue:

Actividad / Mes	Programadas	Cumplidas	%
Actividad por Requerimiento Legal Específico (ARL)	38	20	53%
Auditorías de Gestión (AG)	30	11	37%
Auditoría de Sistemas (AS)	5	1	20%
Seguimiento de Aspectos Puntuales (SAP)	17	8	47%
Seguimiento Acciones (SA)	32	22	69%
Asesoría (ASE)	6	3	50%
Total	128	65	51%
Administración del proceso Evaluación Independiente	30	17	57%
Total	158	82	52%

Posteriormente, expuso el porcentaje de los replanteamientos del primer semestre 2023 y sus causas, teniendo en cuenta que hace referencia a una actividad inicialmente programada para una fecha específica, pero que por motivos externos o de gestión de la Oficina se debe prorrogar para culminar en una fecha posterior. En el periodo en comento se presentaron 7 replanteamientos sobre las 63 actividades programadas factibles de replantear, correspondiente a 11%, valor inferior a la meta (25%).





En cuanto a las causas que originaron los replanteamientos, la doctora Marisol indicó que las internas (71.4%) es mayor a las externas (28.6%), debido principalmente a un mayor alcance de los informes, calamidad del auditor y a debilidades en la ejecución de las actividades, así:

Causas	1	2	3	4	5	6	Total	%
Externas a la OCI							2	28,6%
Demora en la entrega de información					1		1	14,3%
Solicitud Prórroga de respuesta						1	1	14,3%
Propias de la Gestión de la OCI							5	71,4%
Mayor alcance en el Informe				2	1		3	42,8%
Calamidad del auditor						1	1	14,3%
Debilidades en la ejecución				1			1	14,3%
Total	0	0	0	3	2	2	7	100%

Otro indicador que permite evaluar la gestión de la Oficina son las encuestas de satisfacción, las cuales son remitidas para las Auditorías de Gestión y de Sistemas y de los Seguidores a Aspectos Puntuales. A 30 de junio se habían diligenciado 35, obteniendo los siguientes resultados:

Ítem	Excelente	Bueno	Regular	Malo
Cubrimiento de los temas auditados	66%	31%	3%	
Contribución del resultado de la auditoría frente al mejoramiento del tema auditado	66%	29%	6%	
Nivel del fortalecimiento de los mecanismos de control interno de lo auditado, como resultado de las recomendaciones efectuadas por la Oficina de Control Interno	60%	37%	3%	
Metodología utilizada	54%	40%	6%	

Los principales comentarios efectuados por los Auditados, complemento de las encuestas realizadas, fueron:

- Sería importante trabajar de manera conjunta entre las dos oficinas para que se tenga un conocimiento más profundo y de primera mano sobre las actividades que lideramos y en ese sentido poder ir fortaleciendo aún más dicha implementación en la entidad.
- Se socializará el Informe con el formulador del Proyecto, con el fin de tener cuenta las sugerencias para lo que resta de la ejecución del proyecto de inversión, ya que su horizonte es 2026
- La evaluación cubrió muy bien los temas y alcance. Excelentes personas y profesionales.
- La auditoría debería desarrollarse de manera presencial en las instalaciones del auditado, a efectos de asegurar y garantizar la información auditada.
- Agradecer a la Oficina de Control Interno, en especial a la doctora Blanca Nelly por su gestión y apoyo al Grupo de Contabilidad, en el trabajo realizado al Fondo de FIVICOT, en el tema de las cuentas por cobrar y el plan de mejoramiento a realizar en el periodo 2023 para la depuración contable del fondo. Para el próximo año sería importante hacer seguimiento en los resultados del plan de mejoramiento, del control de las multas y sanciones del fondo



- *Lo evaluado permitió verificar el cumplimiento de las actividades desarrolladas // Es una excelente labor de mejoramiento // Se contextualizó al área, teniendo en cuenta que nos encontramos en un cambio de administración, en particular nueva jefatura de la OAJ, la información evidencia la falencia y permite realizar las respectivas acciones de mejora, para fortalecer el cumplimiento de las actividades*
- *Se presentaron las sugerencias que eran relevantes y con las cuales se garantiza el ajuste del procedimiento.*
- *Me parece que el informe arroja un diagnóstico de la territorial que me permite como director territorial tomar medidas de mejora con el equipo, además considero importante evaluar al grupo de atención al ciudadano. // Se debería tomar mayor tiempo para realizar la próxima auditoría y así no dejar de lado la labor diaria // Se debe realizar lo necesario respecto a la actualización de la Tabla de Retención Documental. // Bajo el entendido que las auditorías son necesarias, sería importante que auditaran a todos los grupos de trabajo, pues todos realizamos funciones misionales.*
- *Considero que la auditoría realizada fue concreta, clara y profundizo en los temas establecidos*
- *La auditoría a un procedimiento y/o trámite debería ser más integral y completa, debido a que solamente se revisó actualización del registro en el Sistema SISINFO // De acuerdo con el alcance de la auditoría estaba dirigida a la Atención de PQRSD de Despidos de Trabajadores con Estabilidad Laboral Reforzada radicadas ante el Ministerio del Trabajo, de acuerdo con la Información contenida en el Sistema de Información de Inspección Vigilancia y Control (SISINFO), sin embargo, las recomendaciones dadas se enfocan en el SISINFO y no a la respuesta dada a las PQRSD relacionadas con los despidos. Lo que colocan como sugerencia debía ser más como recomendación, porque los casos específicos como en la DT de Bogotá, relacionados con la caducidad de la facultad sancionatoria, no se hace ninguna recomendación al respecto a la Atención de PQRSD de Despidos de Trabajadores con Estabilidad Laboral Reforzada radicadas ante el Ministerio del Trabajo*
- *Durante la auditoría, pudimos evidenciar de manera más clara la importancia del Grupo Normativo y nos anima a seguir aportando al desarrollo institucional y afianzando nuestras competencias.*
- *La auditoría cumplió con lo establecido y permite detectar las fallas que se presentan con relación al tema de liquidaciones.*
- *La auditoría evidenció algunas falencias lo que permite subsanarlas y realizar controles efectivos para mejorar.*
- *Gracias por procurar la mejora continua de los procesos de este Ministerio.*

En cuanto a la asistencia de la Oficina de Control Interno en Comités, en el primer semestre de 2023 participó en 44, discriminadas así:

Comité	Total
Comité de Contratación	18
Comité de Conciliación	20
Comité Institucional de Coordinación Control Interno	1
Comité de Gobierno y Seguridad Digital	1
Comité de Auditoría Sector Trabajo	1
Comité Institucional de Gerencia, Gestión y Desempeño	2
Comité de Dirección	1
Total	44

Frente al rol de Sensibilización Fomento de la Cultura del Autocontrol en el primer semestre de 2023 se realizaron 4 charlas a las Direcciones Territoriales visitadas (Risaralda, Huila, Norte de Santander y Quindío) con la participación de 143 asistentes.



5. SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DE LOS AUDITADOS

En la vigencia 2022 la Oficina de Control Interno realizó 22 Auditorías de Gestión, 4 Auditorías de Sistemas y 18 Seguimientos de Aspectos Puntuales, definiendo 30 (68%) Planes de Mejoramiento, así:

Evaluaciones	No.	%	Comentario
Formularon Plan de Mejoramiento-PM	30	68%	En total 240 acciones definidas por los auditados.
Con recomendaciones, pero Sin PM	14	32%	Las causas de no formulación obedecen a: 1. Evaluaciones sin Observaciones 2. Ejecución de contratos terminados o próximos a terminar 3. Actividades periódicas como arqueos de cajas menores, contables, etc. 4. Las recomendaciones fueron atendidas en el transcurso de los seguimientos.
Total	44	100%	

Se aclaró que a las Actividades de Requerimiento Legal (ARL) realizadas en la vigencia 2022 (39) no se les definieron Planes de Mejoramiento, ya que son periódicas y en cada ejercicio se hace seguimiento a las recomendaciones de la OCI.

El seguimiento de las 240 acciones definidas se planteó de la siguiente manera:

Primer Semestre	Segundo Semestre	Total
150	90	240
62,5%	37,5%	100%

Los resultados obtenidos del seguimiento efectuado en el primer semestre de 2023, fueron:

Cumplidas	En Ejecución Fuera de término	Incumplidas	Total
122	15	13	150
81%	10%	9%	100%

La doctora Marisol explicó que a pesar de que el porcentaje de cumplimiento no cumple con la meta (85%), se alcanzó un alto nivel, no obstante instó para que los auditados ejecuten las actividades pendientes en el segundo semestre, con el fin de culminar la vigencia con un mayor porcentaje de cumplimiento.

Posteriormente, presentó el detalle, así:



Evaluación	Actividades	Cumplidas	En ejecución fuera de término	Incumplidas
Seguimiento al Procedimiento Tribunales de Arbitramento	5	5		
Auditoria de Gestión a la Ejecución del Contrato 593 de 2018 - ETB	1	1		
Auditoría de Gestión a la Dirección Territorial Boyacá	21	18	1	2
Auditoria de Gestión a la implementación de Protocolos de Bioseguridad	1	1		
Auditoría de Gestión a la DT Cundinamarca	28	23	3	2
Auditoría de Sistemas al Aplicativo FILCO	1	1		
Seguimiento a la medición de la apropiación del Código de Integridad del Ministerio del Trabajo	7	7		
Seguimiento al Trámite de Autorización a Empresa para Disminución de Capital	1	1		
Auditoría de Gestión a la Dirección Territorial Santander	18	17	1	
Auditoría de Gestión a la DT Nariño	28	16	7	5
Auditoría de Sistemas Ventilla Única	7	7		
Auditoría de Gestión a la Aplicación de los Convenios Internacionales en Materia Pensional	9	9		
Seguimiento al Comité de Teletrabajo	1	1		
Auditoría de Gestión a la Administración de Recursos Físicos del Ministerio del Trabajo	11	8		3
Auditoría de Gestión al Plan de Contingencia y Recuperación de TIC	1	1		
Seguimiento a los Comités de Seguridad Vial y de Capacitación y a la Comisión de Personal	3	3		
Auditoría de Gestión a la Ejecución del Convenio 580 de 2021 - Promoción de la Salud	1		1	
Auditoría de sistemas al aplicativo Suite Visión Empresarial	4	1	2	1
Auditoría de Sistemas al Aplicativo Formación Vocacional	2	2		
Total	150	122	15	13
	100%	81%	10%	9%

Frente a estos resultados, la doctora Marisol indicó que es importante que los auditados fortalezcan el seguimiento al cumplimiento de sus acciones. También, que había remitido un documento consolidando las actividades que se encuentran incumplidas o en ejecución fuera de término con corte a 30 de junio de 2023. Al respecto el Secretario General indicó que se pondría al frente del tema



6. APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE EVALUACIÓN DE LA OCI

Sobre el particular, la doctora Marisol explicó a los miembros del Comité que en noviembre de 2021, la Función Pública emitió un instrumento de autodiagnóstico para el aseguramiento de la calidad de la auditoría interna en las oficinas de control interno. Que posteriormente, la OCI del Ministerio del trabajo la aplicó presentando los resultados en el Comité de Coordinación de Control Interno del 26 de abril de 2022.


Entre las actividades por realizar, estaba la de definir un Plan Estratégico cuatrienal de auditoría, ajustado al instrumento de planeación de la entidad a la que pertenece (Plan Nacional de Desarrollo, Plan Departamental o Plan Distrital o Municipal de Desarrollo). Sobre el particular, se efectuaron las averiguaciones y ninguna Oficina de Control Interno del Nivel Nacional contaba con ello, por lo que se decidió con el apoyo de la Oficina Asesora de Planeación incluir dentro del Plan Estratégico de la Entidad lo correspondiente.

Por lo anterior, se contempló hacer seguimiento a los 12 proyectos de inversión asociados a las metas de gobierno para el Ministerio del Trabajo del Cuatrienio 2023-2026, de la siguiente manera:

Objetivos estratégicos	Iniciativas estratégicas	Indicadores	Frecuencia Medición	Meta Cuatrienio	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026
4. Mejorar la gestión institucional del sector trabajo, con una eficiente gestión orientada a resultados	Evaluar de manera independiente la gestión estratégica e institucional, en aras de establecer el cumplimiento de las metas de gobierno y de gestión	Proyectos de Inversión auditados, asociados a las metas de gobierno incluidas en el Plan Estratégico del Ministerio del Trabajo.	Trimestral	12	3	3	3	3

Los proyectos de inversión a evaluar son:

Auditorías de Gestión a Proyectos de Inversión	2023	2024	2025	2026
1. Implementación de estrategias de formación para el trabajo y empleabilidad a víctimas del conflicto armado, nacional.	X			
2. Fortalecimiento de las políticas de empleo y de formación para el trabajo nacional.	X			
3. Fondo de solidaridad pensional subcuenta de solidaridad nacional.	X			
4. Fortalecimiento a la política de formalización laboral, generación de ingresos y economía solidaria en el territorio nacional.		X		
5. Apoyo a las iniciativas de emprendimiento y empresarismo formal de las víctimas del conflicto armado nacional.		X		
6. Divulgación de los derechos fundamentales del trabajo en la aplicación del trabajo decente en el territorio a nivel nacional.		X		
7. Fortalecimiento del diálogo social y la concertación a nivel nacional.			X	

 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO CALIDAD Y MEJORAMIENTO CONTINUO FORMATO ACTA DE REUNIÓN	Código: CMC-F-05
		Versión: 6.0
		Fecha: Julio 23 de 2020
		Página 12 de 13

Auditorías de Gestión a Proyectos de Inversión	2023	2024	2025	2026
8. Implementación de acciones para garantizar la igualdad laboral de las mujeres a nivel nacional.			X	
9. Incremento de la efectividad de la inspección, vigilancia y control ejercida por el ministerio de trabajo a nivel nacional.			X	
10. Desarrollo de la ruta de empleo y autoempleo a sujetos de reparación colectiva a nivel nacional.				X
11. Fortalecimiento de la política de formación para el trabajo, aseguramiento de la calidad y movilidad laboral de los trabajadores nacional.				X
12. Implantación de un subsidio económico en dinero para la protección en la vejez de exmadres comunitarias y exmadres que no pudieron acceder a una pensión o BEPS.				X

Frente a lo expuesto, los miembros del Comité no hicieron comentarios y lo aprobaron por unanimidad.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA INTERNA DE LA OAP A LA OCI

Sobre el particular, se informó que de acuerdo con el Programa de Aseguramiento de la Calidad de la auditoría aprobado por el Comité el 28 de abril de 2021, se desarrolló la cuarta etapa correspondiente a la revisión entre pares, consistente en que una dependencia de la entidad del mismo nivel y similar propósito, evalúe el desarrollo de las actividades, desde la etapa de planeación hasta el seguimiento de las acciones de los evaluados, considerando lo establecido institucionalmente para el Proceso de Evaluación Independiente del Sistema Integrado de Gestión y para la 3ª Línea de Defensa del Esquema de Líneas de Defensa del Ministerio del Trabajo.

Para tal fin, la Oficina Asesora de Planeación fue la seleccionada, quien adelantó la labor entre mayo y junio de 2023, aplicando el Instructivo para Revisión entre Pares oficializado en el Sistema Integrado de Gestión, documento que permite analizar los 41 aspectos del PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar) del proceso de Evaluación Independiente.

Resultado de la revisión evidenció que la Oficina de Control Interno ha cumplido al 100% con los lineamientos internos y gubernamentales relacionados con la labor de Auditoría Interna, además de realizar una actividad completa, organizada, oportuna y eficaz; Así mismo, reconoció la labor y en general los procesos y procedimientos que realiza la OCI.

Posteriormente, el doctor Javier identificó las siguientes oportunidades de mejora, para los aspectos evaluados:

- i) Plan Anual de Auditoría: Para su formulación tener como insumo los resultados del seguimiento del Mapa de Aseguramiento del Ministerio del Trabajo, efectuado en el primer semestre de 2023.
- ii) Planes individuales de auditoría: ajustar el formato incluyendo la fecha de la última actualización.
- iii) Documentos SIG: ajustar algunos procedimientos, para aquellos campos de las actividades que están vacíos, colocando No Aplica.
- iv) Riesgos: no se identificaron oportunidades de mejora.



- v) Indicadores: se deben analizar las metas planteadas para los indicadores de replanteamientos, cumplimiento de acciones y cobertura.
- vi) Subcomité SIG: identificar dentro del acta los puntos de la Resolución 1588 de 2020 a los que se le da cumplimiento.
- vii) Gestión documental: realizar respaldos de los archivos del repositorio de la OCI con más frecuencia.
- viii) Mejoramiento continuo: incluir en el Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano las estrategias y actividades para el fomento de la cultura del Control Interno.

En cuanto a los indicadores, la doctora Marisol preciso que el de Cobertura, la meta era 30%, el cual durante los 5 años de su permanencia en el cargo no ha cumplido ya que la planta de personal de la OCI es insuficiente, que gracias al apoyo de la administración quien le ha asignado 4 contratistas, ha llegado al 20%. Por lo anterior, la OAP le sugirió reducir la meta para que su estado no sea crítico.

Frente a lo anterior, la Ministra manifestó que no se trataba de reducir la meta sino de fortalecer la OCI para que la alcance, a lo cual la doctora Marisol estuvo de acuerdo, aseverando que solo cuenta con 4 profesionales, adoleciendo de un abogado, de un contador y de un ingeniero de sistemas; además, que hay que considerar la magnitud del Ministerio y que posee 36 territoriales. Adicional, invitó a tener en cuenta esta situación en el proceso de modernización y fortalecimiento estratégico que se está iniciando con la ESAP.

Al respecto, el doctor Guillermo Rojas, Secretario General, dijo que sería invitada a una reunión de seguimiento para que presentara una propuesta sobre el particular.

Finalmente, la doctora Marisol agradeció a la OAP por el apoyo que le brindaron a la Oficina de Control Interno, e indicó que este es el resultado de una gestión realizada con dedicación hacia la entidad y que la Oficina siempre busca dar un valor agregado y fortalecer el Sistema de Gestión y de Control Interno del Ministerio del Trabajo.

8. PRESENTACIÓN ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE MARZO 2023

El doctor Carlos Umaña y la doctora Elsa Delgado expusieron a los miembros del Comité la información financiera de la entidad, correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2023, reportada a la Contaduría General de la Nación CGN a través Sistema CHIP el 28 de abril de 2023, enfatizando sobre la variación significativa que tuvieron las cuentas contables más representativas de los estados financieros del Ministerio del Trabajo, entre marzo de 2023 y mismo periodo de 2022.

Según el análisis horizontal, para el Activo se evidenció una variación absoluta de \$362.111.600.669,78, que equivale a un aumento en su variación relativa del 30,27%, cambios que corresponden significativamente a la variación de las siguientes cuentas contables.

- Las inversiones de los recursos recibidos de los Fondos de Solidaridad Pensional y Fondo de Riesgos Laborales aumentaron un 54.98% en la variación de las vigencias.
- El aumento en los rendimientos de estas inversiones que son invertidos en los Títulos de Tesorería (TES) y los Certificado de Deposito a Termino -(CDT)
- El incremento en la cartera por las cuentas por Cobrar por concepto de las multas y sanciones impuestas por los inspectores a través de las DT por el incumplimiento de la seguridad social; de FSP, FRL y FIVICOT, esté último con un porcentaje del 90% aproximadamente.



- Para la cuenta de Otras Activos, subió a un 36,16% dado que en esta cuenta contable se registran los saldos de los bancos de los tres fondos (FSP, FRL y FOPEP), es decir el disponible, para el pago de las nóminas a los programas PSAP (Programa Subsidio Aporte Pensiones y Madres Comunitarias), nóminas de los pensionados pagados por FOPEP y los saldos del FRL

Posteriormente se explicó la variación del Pasivo, el cual tuvo una disminución del 5.19% frente a la vigencia anterior debido a que el saldo por pagar fue menor para los contratos por inversión, es decir quedaron menos cuentas por pagar a 31 de marzo de 2023. Adicionalmente, se comentó que se realizaron mayores transferencias de incentivos para la generación de nuevos empleos – Programa Generación de empleo de 18 a 28 años y la cuenta contable 2.7. Provisiones, disminuyó debido a la terminación; recalificación de procesos de probabilidad alta, media y baja y a la depuración de duplicidad, según la actualización de la base de datos de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y su plataforma EKOGUI.

Terminando con la estructura del Estado de la Situación Financiera se explicó a los miembros del comité la variación significativa del 39,08% que se presenta en el Patrimonio, la cual es generada por el aumento en la cuenta contable de resultados de ejercicios anteriores a marzo 31 de 2023 y, así mismo, el aumento del resultado del ejercicio de la vigencia.


La variación relativa en el aumento del ingreso frente al gasto correspondiente al 7,57% para el periodo de explicación se realiza precisando lo siguiente: Para los ingresos fiscales de la cuenta Contable 4.1., el aumento corresponde al 1% del FRL y FSP, multas y las sanciones de los 3 fondos especiales; la cuenta contable 4.7. explica los recursos del Presupuesto General de la Nación que son girados a través de la Dirección del Tesoro Nacional al Ministerio para el pago de todas las obligaciones (para los pagos de pensiones, nóminas de funcionarios, programas y gastos generales: arriendo, servicios públicos, viáticos) y finalmente el aumento en la cuenta contable 4.8. representa los rendimientos del portafolio de los fondos, y de Findeter.

Si bien, la disminución en el gasto para las cuentas contables 5.4. que genera el reconocimiento de todos los pagos de las nóminas de pensionados a cargo de FOPEP y Colpensiones, la cuenta contable 5.5. que reconoce contablemente, los pagos sociales del programa del Fondo de Solidaridad Pensional - Programas PSAP (programa subsidio aporte pensiones y madres comunitarias), además de los pagos generados por el Decreto 600 de 2017 del Programa Humanitario conflicto armado y finalmente la disminución del gasto por generados en la cuenta contable 5.7. la cual reconoce los reintegros realizados por tesorería a la Dirección del Tesoro Nacional.

Finalmente, se comentó que los Estados Financieros del Ministerio del Trabajo fueron preparados aplicando políticas contables de conformidad con lo dispuesto por el Nuevo Marco Normativo de la CGN en materia contable y financiera, cumpliendo con el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos aplicable a las entidades de gobierno; cumpliendo perfectamente con la razonabilidad de los mismos.

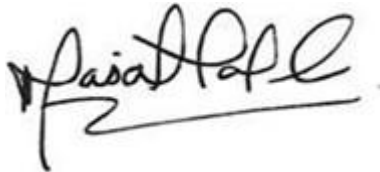
9. APROBACIÓN DEL ESTATUTO DE AUDITORÍA Y EL CÓDIGO DE ÉTICA DEL AUDITOR

La doctora Marisol explicó que de acuerdo con el literal c) del artículo 2.2.21.1.6 Decreto 1083 de 2015 el Comité de Control Interno debe aprobar el Estatuto de Auditoría y el Código de Ética del auditor; que estos documentos se presentaron inicialmente en el 2018 y que se han actualizado de acuerdo con las modificaciones y actualizaciones que se generen desde la Función Pública. La versión a aprobar se remitió por correo electrónico para ser revisados y analizados. Posteriormente, se sometieron a votación, los cuales fueron aprobados por unanimidad por los miembros del Comité.

 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO CALIDAD Y MEJORAMIENTO CONTINUO FORMATO ACTA DE REUNIÓN	Código: CMC-F-05
		Versión: 6.0
		Fecha: Julio 23 de 2020
		Página 15 de 13

6. ACTIVIDADES A REALIZAR		
Actividad	Responsable	Fecha de Ejecución
Continuar con la presentación del avance de la digitalización y eliminación los archivos físicos de las Direcciones Territoriales y el Nivel Central.	Grupo de Administración Documental de la Subdirección Administrativa y Financiera	Hasta que se culmine
Análisis de la planta de la OCI	Marisol Tafur	31 de agosto de 2023

La sesión del Comité terminó siendo las 10:00 am.



MARISOL TAFUR CASTRO
Jefe Oficina de Control Interno
Secretaria Técnica del Comité

Anexo: Presentación en PowerPoint.

Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

Bogotá, Julio 2023



Agenda

1. Aprobación del Acta Anterior
2. Seguimiento a compromisos anteriores
3. Seguimiento al Plan de Mejoramiento con la Contraloría General de la República, a 30 de junio de 2023
4. Avances del Plan Anual de Auditoría 2023 de la Oficina de Control Interno
5. Seguimiento de las Acciones de los Auditados- Vigencia 2022
6. Aprobación del Plan Estratégico de Evaluación de la OCI
7. Resultados de la Auditoría Interna de la OAP a la OCI
8. Presentación Estados Financieros a 31 de marzo 2023
9. Aprobación del Estatuto de Auditoría y el Código de Ética del Auditor

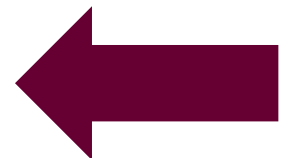
Sustento Legal de los Temas

Tema	Sustento Legal
Seguimiento del Plan de Mejoramiento a ser enviado a la Contraloría General de la República	<ul style="list-style-type: none"> • La Resolución Orgánica 7350 de 2013 de la Contraloría General de la República determina la obligatoriedad de enviar semestralmente por el SIRECI el seguimiento al Plan de Mejoramiento. Si bien la OCI realiza la labor, es responsabilidad del representante legal remitirlo por el aplicativo. • Las Directivas Presidenciales 08 de 2003 y 03 de 2012, establecen la obligatoriedad de llevar el seguimiento del Plan de Mejoramiento al Comité de Control Interno.
Resultados Gestión OCI	<ul style="list-style-type: none"> • El artículo 2.2.21.4.7. del Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, estipula: “Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal el representante legal de la entidad y al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y/o Comité de Auditoría y/o Junta Directiva, y deberán ser remitidos al nominador cuando éste lo requiera.”.
Seguimiento a las Acciones de los Auditados	<ul style="list-style-type: none"> • En el mismo Decreto, en el Artículo 2.2.21.1.6 Funciones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno:
Plan Anual de Auditoría de la Oficina de Control Interno	<ul style="list-style-type: none"> b. Aprobar el Plan Anual de Auditoría de la entidad presentado por el jefe de control interno o quien haga sus veces, hacer sugerencias y seguimiento a las recomendaciones producto de la ejecución del plan de acuerdo con lo dispuesto en el estatuto de auditoría, basado en la priorización de los temas críticos según la gestión de riesgos de la administración.

Aprobación del Acta Anterior

La Secretaria Técnica remitió por correo electrónico a los miembros del Comité el Acta 18 de la reunión efectuada el 31 de enero de 2023, para comentarios y aprobación.

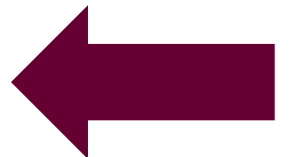
Frente al particular no realizaron comentarios.



Seguimiento a compromisos anteriores

En el Comité Institucional de Control Interno efectuado el 31 de enero de 2023, se suscribieron los siguientes compromisos.

Actividad	Responsable	Fecha de Ejecución	Estado
<p>Crear un Plan de Choque que permita en el menor tiempo posible digitalizar y eliminar los archivos físicos de las Direcciones Territoriales y el Nivel Central. En ejecución (Pendiente del concepto del Archivo General de la Nación para proceder de conformidad).</p> <p>Además, realizar una reunión con esa entidad para tratar el tema. De ser necesario con la presencia de la Ministra</p>	<p>Grupo de Administración Documental de la Subdirección Administrativa y Financiera</p>	<p>30 de junio de 2023</p>	<p>Ver Informe de Gestión del Grupo de Administración Documental (anexo al Acta)</p>
<p>Incluir en el Plan Anual de Auditoría auditar los siguientes trámites:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Autorización de horas extras • Autorización de despidos de trabajadores con estabilidad laboral reforzada. 	<p>Oficina de Control Interno</p>	<p>28 de febrero de 2023</p>	<p>Cumplida</p>



Seguimiento al Plan de Mejoramiento con la CGR

Plan de Mejoramiento con la CGR

Vigencias 2015 a 2022

Vigencias	Hallazgos	Actividades
Trazadores PAZ 2022	4	14
Auditoría Financiera 2021	5	6
Auditoría Financiera 2015	1	1
Totales	10	21

Hallazgos Cerrados Primer Semestre 2023

Vigencia	Hallazgos	Actividades
Auditoría Financiera 2021	5	6

Avance Plan de Mejoramiento a 30 de junio de 2023

Hallazgos Vigencias 2015-2021	5
Actividades	15

Avance	Cumplidas	4	27%
	En Ejecución	11	73%
	Total	15	100%

Nuevo Plan de Mejoramiento – Auditoría Financiera 2022

Hallazgos	20
Actividades	42

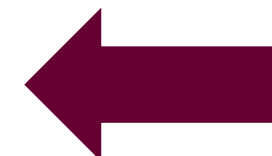
Plan de Mejoramiento Mintrabajo Consolidado – Vigencias 2015- 2022

Vigencia	Hallazgos	Actividades
Trazadores PAZ 2022	4	14
2022	20	42
2015	1	1
Totales	25	57

Plan de Mejoramiento con la CGR

Vigencias 2015 a 2022

Área Responsable	Hallazgos	Actividades
Oficina Asesora de Planeación	2	8
Dirección de Riesgos Laborales	0,5	1
Dirección de Pensiones	1,5	3
Oficina Asesora Jurídica	2,5	7
Oficina de Control Interno	1	1
Subdirección Administrativa y Financiera <ul style="list-style-type: none"> - Despacho (3,3 hallazgos 7 Actividades) - Grupos de Contabilidad (6,8 Hallazgos 16 actividades) - Gestión Contractual (4,3 Hallazgos 10 Actividades) - Presupuesto (3 hallazgos 4 actividades) 	17,5	37
Totales	25	57



Avance del Plan Anual de Auditoría 2023

Plan de Auditoría 2023

Actividades	Versión Enero	Versión Junio
Actividades de Requerimiento Legal (ARL)	38	38
Auditorías de Gestión (AG)	22	30
Auditorías de Sistemas (AS)	0	5
Seguimiento de Aspecto Puntual (SAP)	14	17
Seguimiento Acciones (SA)	32	32
Asesorías (ASE)	3	6
Total	109	128
Administración del proceso Evaluación Independiente(AP)	28	30
Total	137	158

Cambios en el Plan Anual de Auditoría

Tipo de Actividad	No.	Tema	Causa
<p>Auditorías de Gestión: Pasaron de 22 a 30</p>	<p>+8</p>	<p><u>Inclusión:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Auditoría de Gestión a los derechos de petición, solicitudes de entes de control y acciones de tutela. • Auditoría de Gestión a la atención de PQRSD relacionadas con los despidos de trabajadores con estabilidad laboral reforzada. • Auditoría de Gestión a la atención de las solicitudes para expedición de conceptos y actos administrativos. • Auditoría de Gestión a los Recursos de Apelación decididos por la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control. • Auditoría de Gestión al Trámite de Autorización de Horas Extras. • Auditoría de Gestión a las Tutelas de la Oficina Asesora Jurídica. • Auditoría de Gestión al Trámite de Autorización de Trabajo para Adolescentes y por Excepción de Niños y Niñas. • Auditoría de Gestión al Trámite de Autorización de Empresas de Servicios Temporales. 	<p>Debido a la contratación de la Abogada</p>

Cambios en el Plan Anual de Auditoría

Tipo de Actividad	No.	Tema	Causas
<p>Auditorías de Sistemas : Pasaron de 0 a 5</p>	+5	<p><u>Inclusión:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Auditoría de Sistemas aplicación PENSSINTER- Convenios Internacionales • Auditoría de Sistemas al aplicativo de Riesgos Laborales • Auditoría de Sistemas al aplicativo de protección al cesante. • Auditoría de Sistemas al aplicativo del Trabajador migrante. • Auditoría de Sistemas al aplicativo SISINFO 	Debido a la contratación de la Ingeniera de Sistemas

Cambios en el Plan Anual de Auditoría

Tipo de Actividad	No.	Tema	Causas
<p>Seguimiento a Aspectos Puntuales: Pasaron de 14 a 17</p>	+3	<p><u>Inclusión:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento a la Definición de la Política del Daño Antijurídico de la Entidad • Seguimiento al Plan Institucional de Capacitación • Seguimiento al Manual de Administración del Sistema Integrado de Gestión • Seguimiento a la Contratación de la Dirección de Riesgos Laborales 	<p>Debido a la contratación de la Abogada</p> <p>Debido a los ajustes en el Plan Individual de la auditora</p> <p>Cambio de actividad</p>
		<p><u>Exclusión:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento al entrenamiento relacionado con la Prevención, Inspección, Vigilancia y Control 	<p>Cambio de actividad</p>

Cambios en el Plan Anual de Auditoría

Tipo de Actividad	No.	Tema	Causas
<p>Asesorías: Pasa de 3 a 6 actividades</p>	+3	<p><u>Inclusión:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Analizar la información del directorio de Outlook del Ministerio del Trabajo. Seguimiento a la Circular Conjunta 100-001-2023: Lineamientos para la rendición de cuentas de la implementación del Acuerdo de Paz Seguimiento a la Supervisión del Programa Estado Joven 	<p>Ajustes en el plan del auditor</p> <p>Dada la importancia del cumplimiento de los lineamientos de la Circular, emitida por el DAFP y otras entidades.</p> <p>Cambio de actividad</p>

Cambios en el Plan Anual de Auditoría

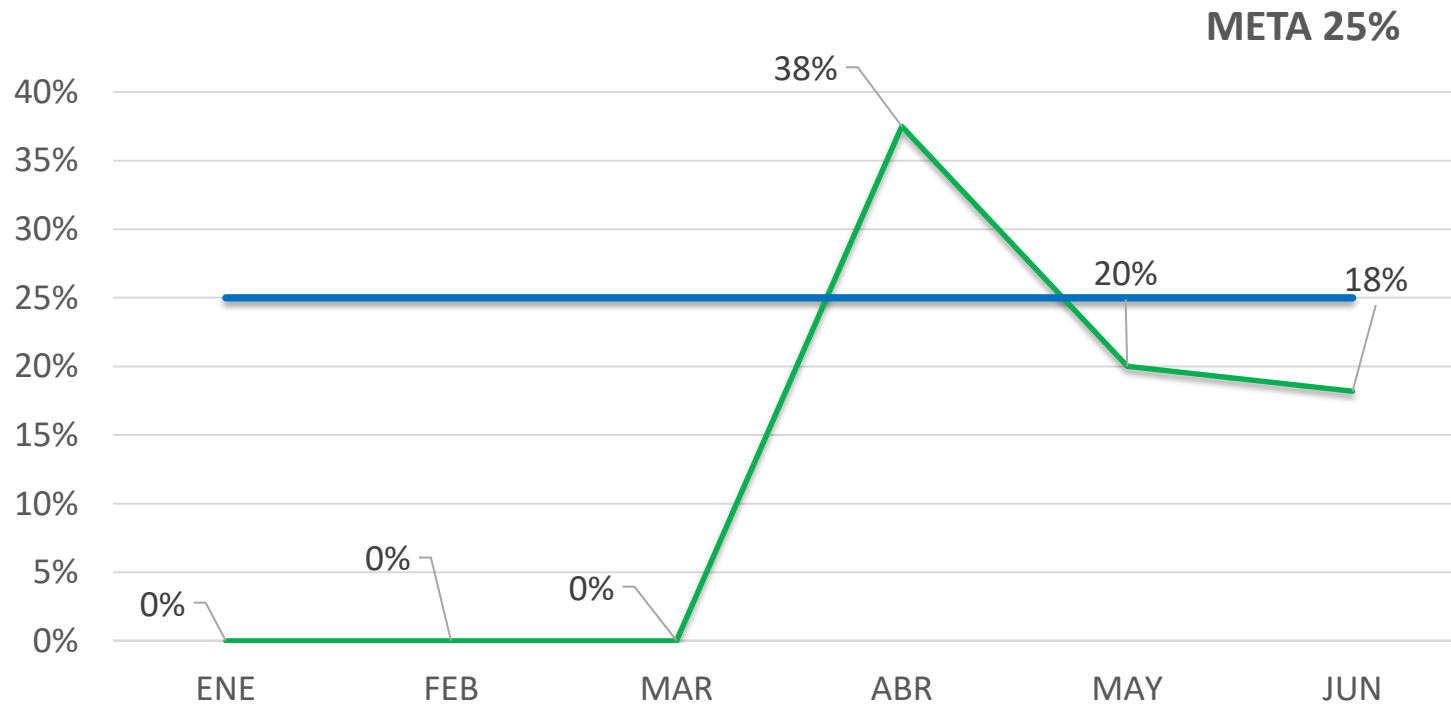
Tipo de Actividad	No.	Tema	Causas
Administración del proceso Evaluación Independiente: Pasan de 28 a 30 actividades	+2	<u>Inclusión:</u> <ul style="list-style-type: none"> Autoevaluación a Seguimiento a la suscripción de los Acuerdos de Formalización Laboral Autoevaluación a la Auditoría de Gestión Ejecución Convenio 358 de 2020 Autoevaluación a Seguimiento al Comité de Teletrabajo Autoevaluación Seguimiento a las Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo y Deterioro 	Debido a la contratación de la Ingeniera de Sistemas Debido a la contratación de la Abogada
		<u>Exclusión:</u> <ul style="list-style-type: none"> Autoevaluación a la Auditoría de Gestión a la Aplicación de los Convenios Internacionales en Materia Pensional Autoevaluación a la Auditoría de Gestión de la Dirección Territorial Magdalena 	Debido a los ajustes en el Plan Individual de la auditora Inclusión de la Asesoría al Programa Estado Joven

Avance del Plan de Auditoría 2023 a 30 junio

Actividades	Programadas	Cumplidas	%
Actividades de Requerimiento Legal (ARL)	38	20	53%
Auditorías de Gestión (AG)	30	11	37%
Auditorías de Sistemas (AS)	5	1	20%
Seguimiento de Aspecto Puntual (SAP)	17	8	47%
Seguimiento Acciones (SA)	32	22	69%
Asesorías (ASE)	6	3	50%
Total	128	65	51%

Administración del proceso Evaluación Independiente(AP)	30	17	57%
Total	158	82	52%

Replanteamientos Plan Anual de Auditoría



Durante el primer semestre de 2023 se presentaron 7 replanteamientos sobre las 63 actividades programadas, factibles de replantear **(11%)**

Nota: Replanteamiento es una actividad inicialmente programada para una fecha específica, pero por causas externas o propias de la gestión de la OCI se prorrogan para una fecha posterior.

Causa de los Replanteamientos

Causas	MES						Total	%
	1	2	3	4	5	6		
Externas a la OCI							2	28,6%
Demora en la entrega de información					1		1	14,3%
Solicitud Prórroga de respuesta						1	1	14,3%
Propias de la Gestión de la OCI							5	71,4%
Mayor alcance en el Informe				2	1		3	42,8%
Calamidad del auditor						1	1	14,3%
Debilidades en la ejecución				1			1	14,3%
Total	0	0	0	3	2	2	7	100%

Encuestas de Satisfacción

Encuestas diligenciadas a 30 de junio: 35

Actividades	Excelente	Bueno	Regular	Malo
Cubrimiento de los temas auditados	66%	31%	3%	-
Contribución del resultado de la auditoría frente al mejoramiento del tema auditado	66%	29%	6%	-
Nivel del fortalecimiento de los mecanismos de control interno de lo auditado, como resultado de las recomendaciones efectuadas por la Oficina de Control Interno	60%	37%	3%	-
La Metodología utilizada	54%	40%	6%	-

Comentarios y Sugerencias

- Sería importante trabajar de manera conjunta entre las dos oficinas para que se tenga un conocimiento más profundo y de primera mano sobre las actividades que lideramos y en ese sentido poder ir fortaleciendo aún más dicha implementación en la entidad.
- Se socializará el Informe con el formulador del Proyecto, con el fin de tener cuenta las sugerencias para lo que resta de la ejecución del proyecto de inversión, ya que su horizonte es 2026
- La evaluación cubrió muy bien los temas y alcance. Excelentes personas y profesionales.
- La auditoría debería desarrollarse de manera presencial en las instalaciones del auditado, a efectos de asegurar y garantizar la información auditada.
- Agradecer a la Oficina de Control Interno, en especial a la doctora Blanca Nelly por su gestión y apoyo al Grupo de Contabilidad, en el trabajo realizado al Fondo de FIVICOT, en el tema de las cuentas por cobrar y el plan de mejoramiento a realizar en el periodo 2023 para la depuración contable del fondo. Para el próximo año sería importante hacer seguimiento en los resultados del plan de mejoramiento, del control de las multas y sanciones del fondo
- Lo evaluado permitió verificar el cumplimiento de las actividades desarrolladas // Es una excelente labor de mejoramiento // Se contextualizó al área, teniendo en cuenta que nos encontramos en un cambio de administración, en particular nueva jefatura de la OAJ, la información evidencia la falencia y permite realizar las respectivas acciones de mejora, para fortalecer el cumplimiento de las actividades.

Comentarios y Sugerencias

- Se presentaron las sugerencias que eran relevantes y con las cuales se garantiza el ajuste del procedimiento.
- Me parece que el informe arroja un diagnóstico de la territorial que me permite como director territorial tomar medidas de mejora con el equipo, además considero importante evaluar al grupo de atención al ciudadano. // Se debería tomar mayor tiempo para realizar la próxima auditoría y así no dejar de lado la labor diaria // Se debe realizar lo necesario respecto a la actualización de la Tabla de Retención Documental. // Bajo el entendido que las auditorías son necesarias, sería importante que auditaran a todos los grupos de trabajo, pues todos realizamos funciones misionales
- Considero que la auditoría realizada fue concreta, clara y profundizo en los temas establecidos
- La auditoría a un procedimiento y/o trámite debería ser más integral y completa, debido a que solamente se revisó actualización del registro en el Sistema SISINFO // De acuerdo con el alcance de la auditoría estaba dirigida a la Atención de PQRSD de Despidos de Trabajadores con Estabilidad Laboral Reforzada radicadas ante el Ministerio del Trabajo, de acuerdo con la Información contenida en el Sistema de Información de Inspección Vigilancia y Control (SISINFO), sin embargo, las recomendaciones dadas se enfocan en el SISINFO y no a la respuesta dada a las PQRSD relacionadas con los despidos. Lo que colocan como sugerencia debía ser más como recomendación, porque los casos específicos como en la DT de Bogotá, relacionados con la caducidad de la facultad sancionatoria, no se hace ninguna recomendación al respecto a la Atención de PQRSD de Despidos de Trabajadores con Estabilidad Laboral Reforzada radicadas ante el Ministerio del Trabajo

Comentarios y Sugerencias

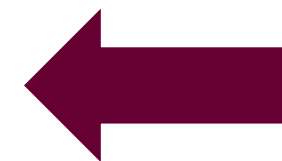
- Durante la auditoría, pudimos evidenciar de manera más clara la importancia del Grupo Normativo y nos anima a seguir aportando al desarrollo institucional y afianzando nuestras competencias.
- La auditoría cumplió con lo establecido y permite detectar las fallas que se presentan en relación al tema de liquidaciones.
- La auditoría evidenció algunas falencias lo que permite subsanarlas y realizar controles efectivos para mejorar.
- Gracias por procurar la mejora continua de los procesos de este Ministerio.

Asistencia a reuniones

Comité	Cantidad
Comité Asesor de Contratación	18
Comité de Conciliación	20
Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	1
Comité de Gobierno y Seguridad Digital	1
Comité de Auditoría del Sector Trabajo	1
Comité Institucional de Gerencia, Gestión y Desempeño	2
Comité de Dirección	1
Total	44

Rol de Sensibilización Fomento de la Cultura del Autocontrol

Charlas sobre la Cultura del Control Interno Primer Semestre	
4 a las Direcciones Territoriales Visitadas (Risaralda, Huila, Norte de Santander y Quindío)	143 Asistentes



Seguimiento de las acciones de los auditados

Seguimientos a las acciones de los auditados 2022

Evaluaciones: Auditorías de Gestión (22) , Auditorías de Sistemas (4) y Seguimiento Aspectos Puntuales (18)	No.	%	Comentario
Formularon Plan de Mejoramiento-PM	30	68%	En total 240 acciones definidas por los auditados.
Con recomendaciones, pero Sin PM	14	32%	Las causas de no formulación obedecen a: 1. Evaluaciones sin Observaciones 2. Ejecución de contratos terminados o próximos a terminar 3. Actividades periódicas como arqueos de cajas menores, contables, etc. 4. Las recomendaciones fueron atendidas en el transcurso de los seguimientos
Total	44	100%	

NOTA: A las Actividades de Requerimiento Legal (ARL) realizadas en la vigencia 2022 (**39**) no se les definieron Planes de Mejoramiento, ya que son periódicas y en cada ejercicio se hace seguimiento a las recomendaciones OCI.

Seguimiento a las Acciones de los Auditados 2022

Programación de Seguimiento en 2023		
Primer Semestre	Segundo Semestre	Total Suscritas
150	90	240
62,5%	37,5%	100%

Seguimiento Vigencia 2022			
Cumplidas	En ejecución fuera de término	Incumplidas	Total
122	15	13	150
81%	10%	9%	100%

Resultado del Seguimiento a las Acciones 2022

Evaluación a	Número actividades	Cumplidas	En ejecución fuera de término	Incumplidas
Seguimiento al Procedimiento Tribunales de Arbitramento	5	5		
Auditoría de Gestión a la Ejecución del Contrato 593 de 2018 - ETB	1	1		
Auditoría de Gestión a la Dirección Territorial Boyacá	21	18	1	2
Auditoría de Gestión a la implementación de Protocolos de Bioseguridad	1	1		
Auditoría de Gestión a la DT Cundinamarca	28	23	3	2
Auditoría de Sistemas al Aplicativo FILCO	1	1		
Seguimiento a la medición de la apropiación del Código de Integridad del Ministerio del Trabajo	7	7		
Seguimiento al Trámite de Autorización a Empresa para Disminución de Capital	1	1		
Auditoría de Gestión a la Dirección Territorial Santander	18	17	1	
Auditoría de Gestión a la DT Nariño	28	16	7	5
Auditoría de Sistemas Ventilla Única	7	7		
Auditoría de Gestión a la Aplicación de los Convenios Internacionales en Materia PENSIONAL	9	9		
Seguimiento al Comité de Teletrabajo	1	1		
Auditoría de Gestión a la Administración de Recursos Físicos del Ministerio del Trabajo	11	8		3
Auditoría de Gestión a las Actuaciones Disciplinarias por parte de la OCID	3			
Auditoría de Gestión al Plan de Contingencia y Recuperación de TIC	1	1		

Evaluación a	Número actividades	Cumplidas	En ejecución fuera de término	Incumplidas
Seguimiento a la Circular 05 de 2021 expedida por la Contraloría General de la República - CGR (Parámetros fijados en la Ley de Garantías)	2			
Seguimiento a los Comités de Seguridad Vial y de Capacitación y a la Comisión de Personal	3	3		
Auditoría de Gestión a la Ejecución del Convenio 580 de 2021 - Promoción de la Salud	1		1	
Auditoría de Gestión a la OE Buenaventura	18			
Seguimiento a las Cuentas de Efectivo e Inversiones del Fondo de Solidaridad Pensional	9			
Auditoría de sistemas al aplicativo Suite Visión Empresarial	4	1	2	1
Auditoría de Gestión a la DT Cesar	14			
Seguimiento a la Definición y Medición de Indicadores Gestión y Resultados (Nivel Central)	7			
Auditoría de Sistemas al Aplicativo Formación Vocacional	2	2		
Seguimiento a la Liquidación y Pago de Incapacidades	2			
Auditoría de Gestión a la DT Sucre	17			
Auditoría de Gestión a la DT Guajira	6			
Seguimiento al Trámite de Expedición del Certificado de Primer Empleo	11			
Seguimiento al Procedimiento Contable de Demandas y Litigios	1			
Totales	240	122 81%	15 10%	13 9%



Aprobación del Plan Estratégico de la OCI

Plan Estratégico de la OCI para el cuatrienio 2023-2026

OBJETIVOS ESTRATEGICOS	INICIATIVAS ESTRATEGICAS	INDICADORES	TIPO DE INDICADOR	Frecuencia Medición	META CUATRIENIO	META 2023	META 2024	META 2025	META 2026
4. Mejorar la gestión institucional del sector trabajo, con una eficiente gestión orientada a resultados	Evaluar de manera independiente la gestión estratégica e institucional, en aras de establecer el cumplimiento de las metas de gobierno y de gestión	Proyectos de Inversión auditados, asociados a las metas de gobierno incluidas en el Plan Estratégico del Ministerio del Trabajo.	Resultado	Trimestral	12	3	3	3	3

Resultados de la Auditoría Interna de la OAP a la OCI

Revisión entre pares



Metodología  Instructivo para las revisiones entre pares

41

Aspectos por evaluar

P	H
15	16
2	8
A	V

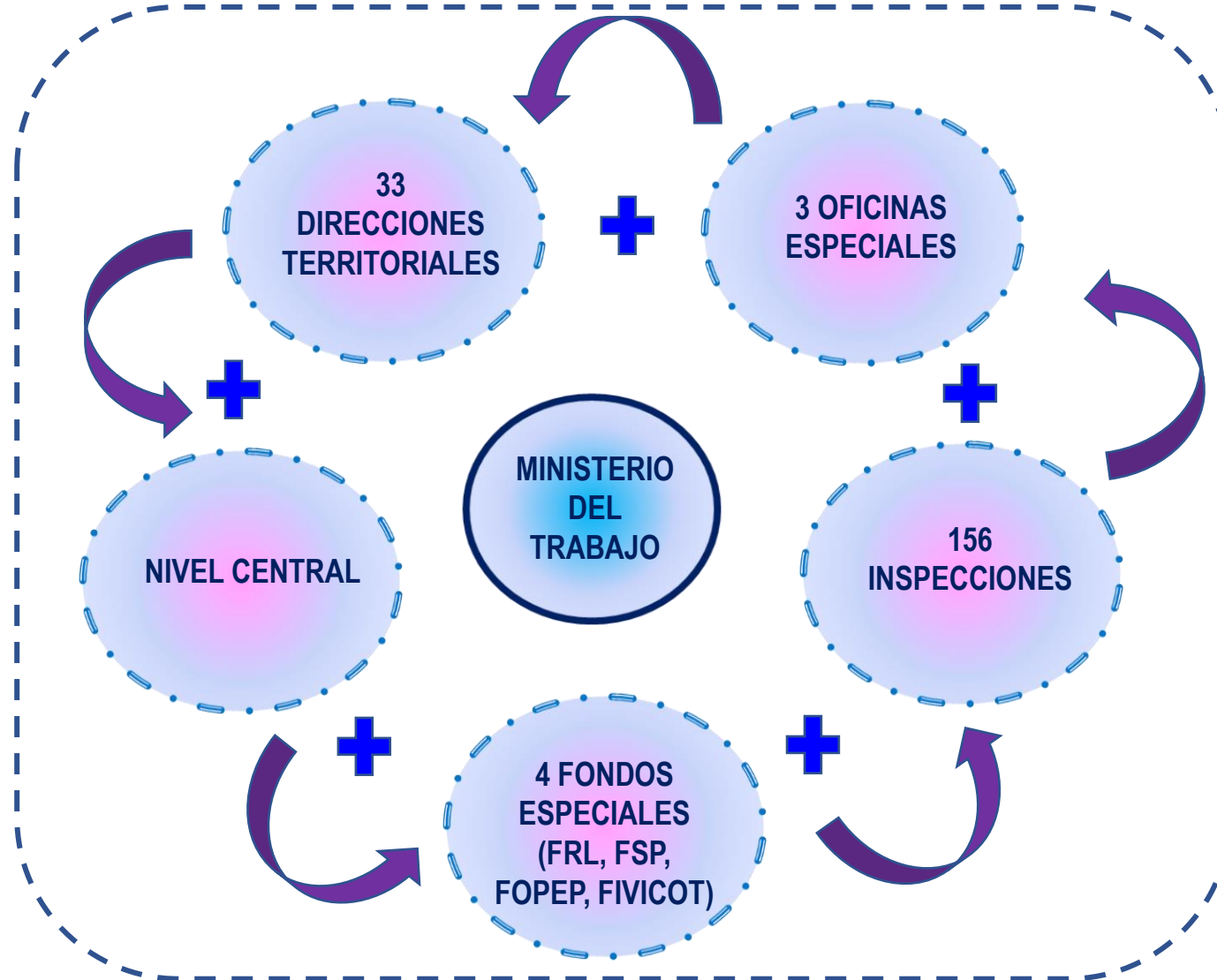
100% Cumplimiento

Oportunidades de mejora

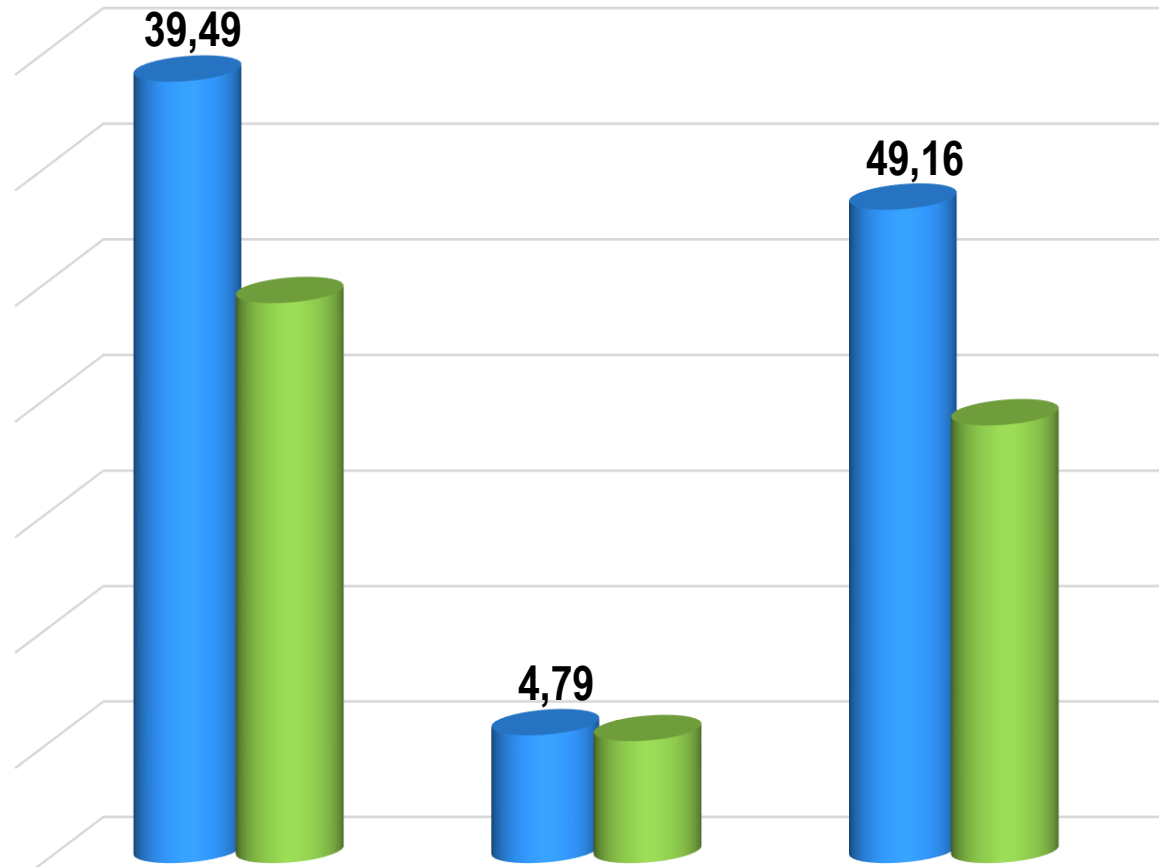
- 1) Plan Anual de Auditoría
- 2) Planes individuales de auditoría
- 3) Documentos SIG
- 4) Riesgos
- 5) Indicadores
- 6) Subcomité SIG
- 7) Gestión documental
- 8) Mejoramiento continuo

Estados Financieros a 31 de marzo de 2023

CONSTITUCIÓN INTERNA – ESTRUCTURA FINANCIERA MINISTERIO DEL TRABAJO



VARIACIÓN 2022-2021 - ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA



	TOTAL ACTIVO	TOTAL PASIVO	PATRIMONIO
■ DICIEMBRE 31 DE 2022	1.352.583.714.284,46	221.433.014.879,92	1.131.150.699.404,54
■ DICIEMBRE 31 DE 2021	969.672.832.852,21	211.303.333.261,84	758.369.499.590,37

CLASE	DICIEMBRE 31 DE 2022	DICIEMBRE 31 DE 2021	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
TOTAL ACTIVO	1.352.583.714.284,46	969.672.832.852,21	382.910.881.432,25	39,49
TOTAL PASIVO	221.433.014.879,92	211.303.333.261,84	10.129.681.618,08	4,79
PATRIMONIO	1.131.150.699.404,54	758.369.499.590,37	372.781.199.814,18	49,16



MINISTERIO DEL TRABAJO

ANEXO No. 1 MINISTERIO DEL TRABAJO ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (Cifras en pesos)

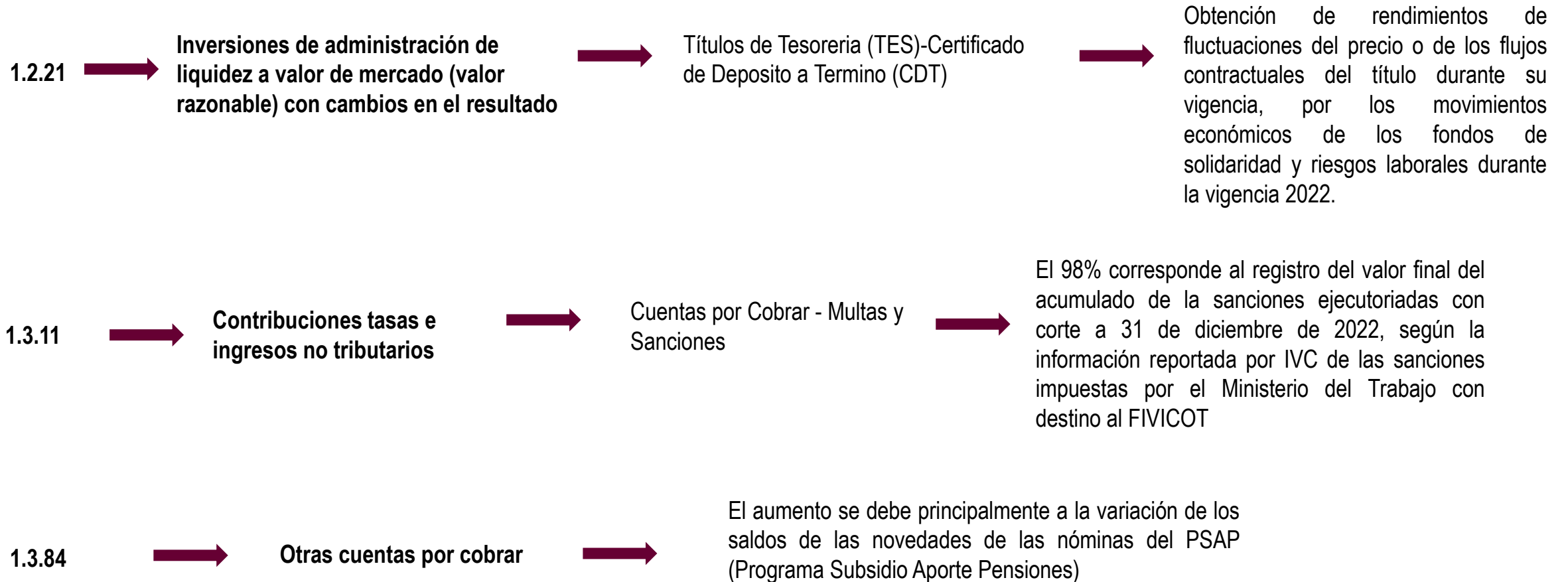
COD	ACTIVO	AÑO		COD	PASIVO	AÑO	
		DICIEMBRE 31 DE 2022	DICIEMBRE 31 DE 2021			DICIEMBRE 31 DE 2022	DICIEMBRE 31 DE 2021
1.1	Efectivo y Equivalentes al Efectivo	1.161.368.369,00	398.076.169,00	2.4	Cuentas por Pagar	191.119.123.529,42	179.881.457.511,95
1.2	Inversiones e Instrumentos Derivados	370.568.062.345,80	348.944.968.445,93	2.5	Beneficios a los empleados	21.028.397.542,50	18.983.727.004,00
1.3	Cuentas por Cobrar	109.858.965.917,61	59.550.431.449,48	2.7	Provisiones	6.908.181.120,00	8.745.298.722,00
1.4	Préstamos por Cobrar	275.634.352.874,80	275.634.352.874,80	2.9	Otros Pasivos	2.377.312.688,00	3.692.850.023,89
1.6	Propiedades, planta y equipo	56.413.764.636,66	55.996.439.437,03		TOTAL PASIVO	221.433.014.879,92	211.303.333.261,84
1.9	Otros Activos	538.947.200.140,59	229.148.564.475,97				
				3.1	Patrimonio Entidades de Gobierno	1.131.150.699.404,54	758.369.499.590,37
					TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1.131.150.699.404,54	758.369.499.590,37
	TOTAL ACTIVO	1.352.583.714.284,46	969.672.832.852,21			1.352.583.714.284,46	969.672.832.852,21

ACTIVO	DICIEMBRE 31 DE 2022	DICIEMBRE 31 DE 2021	ANÁLISIS HORIZONTAL	
	\$	\$	VARIACIÓN ABSOLUTA \$	VARIACIÓN RELATIVA %
1.1 Efectivo y Equivalentes al Efectivo	1.161.368.369,00	398.076.169,00	763.292.200,00	100,00
Depósitos en Instituciones				
1.1.10 Financieras	763.292.200,00	-	763.292.200,00	100,00
1.1.32 Efectivo de uso restringido	398.076.169,00	398.076.169,00	-	-
1.2 Inversiones e Instrumentos	370.568.062.345,80	348.944.968.445,93	21.623.093.899,87	6,20
Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el				
1.2.21	370.568.062.345,80	348.944.968.445,93	21.623.093.899,87	6,20
1.3 Cuentas por Cobrar	109.858.965.917,61	59.550.431.449,48	50.308.534.468,13	84,48
Contribuciones tasas e ingresos no tributarios				
1.3.11	34.918.490.789,76	9.822.314.858,64	25.096.175.931,12	255,50
1.3.84 Otras cuentas por cobrar	62.691.578.718,51	27.981.278.223,08	34.710.300.495,43	124,05
1.3.85 Cuentas por cobrar de difícil recaudo	36.479.760.024,56	32.268.622.727,81	4.211.137.296,75	13,05
Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar				
1.3.86	(24.230.863.615,22)	(10.521.784.360,05)	(13.709.079.255,17)	130,29
1.4 Préstamos por Cobrar	275.634.352.874,80	275.634.352.874,80	-	-
1.4.15 Prestamos Concedidos	275.634.352.874,80	275.634.352.874,80	-	-

1.6	Propiedades, planta y equipo	56.413.764.636,66	55.996.439.437,03	417.325.199,63	0,75
1.6.05	Terrenos	26.005.494.396,20	26.033.311.783,05	(27.817.386,85)	(0,11)
1.6.15	Construcciones en Curso	8.030.847.419,69	7.153.607.529,24	877.239.890,45	12,26
1.6.35	Bienes Muebles en Bodega	11.390.027,00	45.112.563,00	(33.722.536,00)	(74,75)
1.6.37	Propiedades, planta y equipo no explotados	193.741.628,45	196.448.375,16	(2.706.746,71)	(1,38)
1.6.40	Edificaciones	29.501.348.043,88	30.053.261.881,18	(551.913.837,30)	(1,84)
1.6.60	a la Bienes en Servicio				
1.6.80	Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo (cr)	4.585.954.331,06	4.519.649.571,63	66.304.759,43	1,47
1.6.85	Deterioro acumulado de propiedades, planta y equipo (cr)	(10.735.000.606,26)	(10.372.113.846,54)	(362.886.759,72)	3,50
1.6.95	Deterioro acumulado de propiedades, planta y equipo (cr)	(1.180.010.603,36)	(1.632.838.419,69)	452.827.816,33	(27,73)

1.9	Otros Activos	538.947.200.140,59	229.148.564.475,97	309.798.635.664,62	135,20
1.9.06	Avances y anticipos entregados	5.920.087.781,80	6.764.445.226,23	(844.357.444,43)	(12,48)
1.9.08	Recursos entregados en administración	518.446.636.356,05	209.179.855.594,26	309.266.780.761,79	147,85
1.9.09	Depósitos entregados en garantía	4.520.409.600,00	4.520.409.600,00	-	-
1.9.26	Derechos en fideicomiso	5.724.546.419,62	4.341.587.153,00	1.382.959.266,62	31,85
1.9.70	Activos Intangibles	18.839.149.325,09	17.843.422.994,91	995.726.330,18	5,58
1.9.75	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	(14.503.629.341,97)	(13.501.156.092,43)	(1.002.473.249,54)	7,43
	TOTAL ACTIVO	1.352.583.714.284,46	969.672.832.852,21	382.910.881.432,25	39,49

VARIACIONES SIGNIFICATIVAS DEL ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA (ACTIVO)



VARIACIONES SIGNIFICATIVAS DEL ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA (ACTIVO)

1.6.85.08



**Depreciación Acumulada de
Propiedades, Planta y Equipo
(Equipos de Transporte Terrestre):**



La variación corresponde al avalúo que se realizó al parque automotor dando como resultado un deterioro y el registro de bajas en el gasto porque se encontraban algunos vehículos completamente obsoletos. En consecuencia, se generó un deterioro muy elevado de la cuenta contable y una depreciación de algunos vehículos del 100%.

Actualmente, se encuentran 5 vehículos en peritaje para contar con el soporte técnico de la obsolescencia y ser presentado al comité de bajas

1.9.08.03



**Encargo Fiduciario - Fiducia de
Administración y Pagos**



El aumento significativo se debe a los traslados de efectivo a la administración del Encargo Fiduciario para el pago de las nóminas y subsidios asignados al programa PSP que quedan a 31 de diciembre de 2022. Actualmente, esta cuenta representa el 38,22% del valor total de los activos del Ministerio de Trabajo, según el análisis vertical.

PASIVO

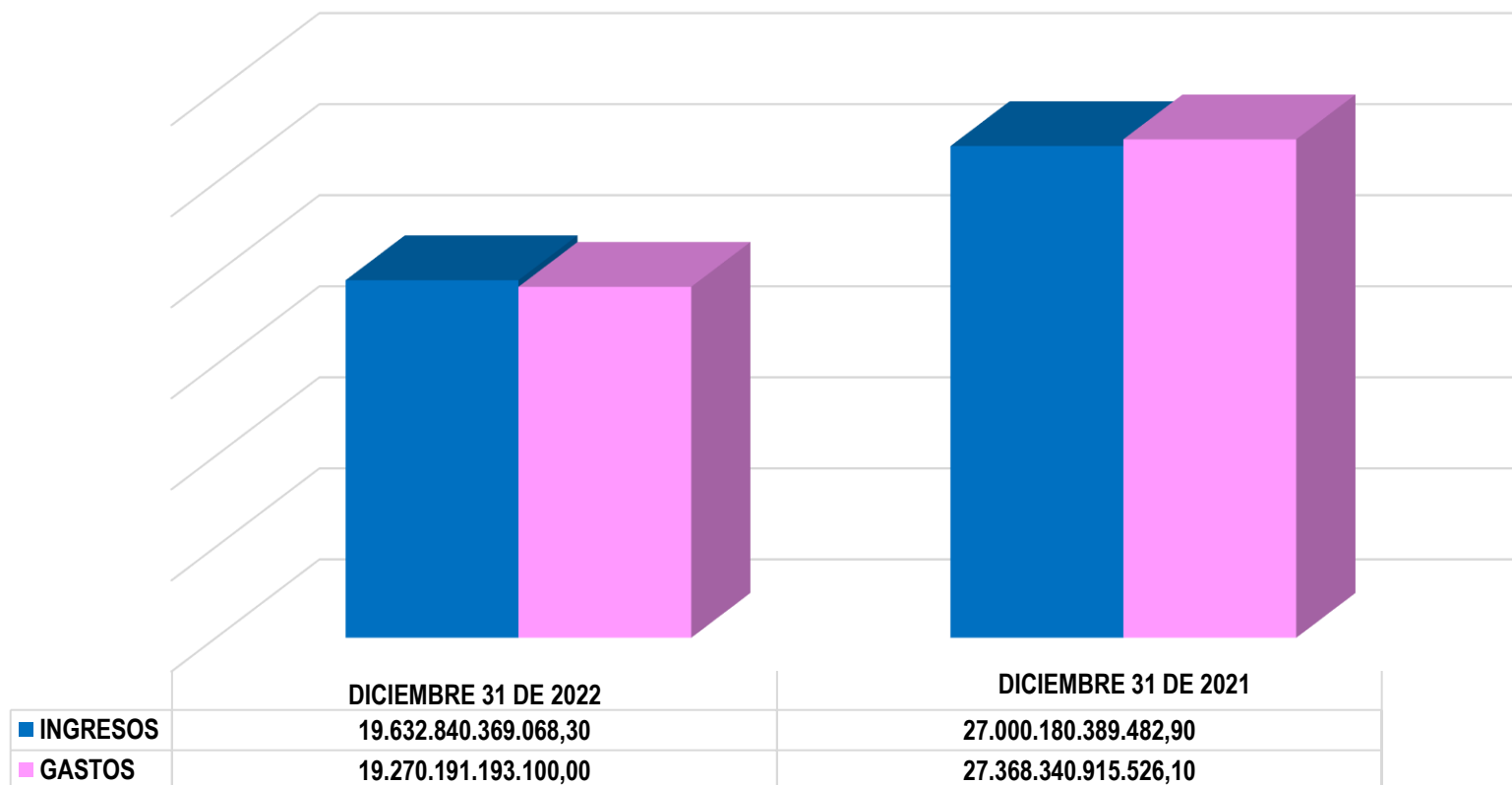
2.4	Cuentas por Pagar	191.119.123.529,42	179.881.457.511,95	11.237.666.017,47	6,25
	Adquisición de bienes y servicios				
2.4.01	nacionales	7.591.103.675,67	204.778.794,13	7.386.324.881,54	3.606,98
2.4.07	Recursos a favor de terceros	3.022.408.831,87	2.384.983.939,07	637.424.892,80	26,73
2.4.24	Descuentos de nómina	89.067.375.777,43	86.250.744.425,91	2.816.631.351,52	3,27
2.4.30	Subsidios Asignados	75.265.462.202,22	86.969.898.525,03	(11.704.436.322,81)	(13,46)
	Retención en la fuente e impuesto				
2.4.36	de timbre	933.875.769,71	760.890.682,15	172.985.087,56	22,73
2.4.60	Créditos Judiciales	273.086.912,00	71.395.520,00	201.691.392,00	282,50
2.4.90	Otras cuentas por pagar	14.965.810.360,52	3.238.765.625,66	11.727.044.734,86	362,08
2.5	Beneficios a los empleados	21.028.397.542,50	18.983.727.004,00	2.044.670.538,50	10,77
2.5.11	Beneficios a los empleados a corto	21.028.397.542,50	18.983.727.004,00	2.044.670.538,50	10,77
2.7	Provisiones	6.908.181.120,00	8.745.298.722,00	1.837.117.602,00	(21,01)
2.7.01	Litigios y demandas	6.908.181.120,00	8.745.298.722,00	(1.837.117.602,00)	(21,01)
2.9	Otros Pasivos	2.377.312.688,00	3.692.850.023,89	(1.315.537.335,89)	(35,62)
2.9.02	Recursos Recibidos en	2.377.312.688,00	3.060.831.863,89	(683.519.175,89)	(22,33)
2.9.10	Ingresos Recibidos por Anticipado	0,00	632.018.160,00	(632.018.160,00)	(100,00)
TOTAL PASIVO		221.433.014.879,92	211.303.333.261,84	13.803.916.822,08	4,79

VARIACIONES SIGNIFICATIVAS DEL ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA (PASIVO)

2.4.01.02	→	Proyectos de inversión.	→	Variaciones orientadas a la gestión de las actividades de fortalecimiento de las políticas de empleo y formación para el trabajo de los contratos por prestación de servicios, técnicos, profesionales, de apoyo y seguimiento, de suministro, entre otros.
2.4.07.90	→	Otros Recursos a Favor de Terceros	→	El aumento de esta cuenta corresponde principalmente a las consignaciones que no cuentan con la identificación del titular de la sanción de las multas impuestas por las DT (FSP y del FRL)
27.01.03 y 27.01.05	→	Provisión de Procesos Administrativos y Laborales	→	Disminución de la provisión derivada de la terminación de procesos; recalificación de procesos de probabilidad alta, media y baja.
2.7.01.90	→	Otros Litigios y Demandas	→	Variación de tribunales de arbitramento obligatorio pendiente por pago de honorarios enviada por el Grupo Interno de Trabajo de Relaciones Laborales.

	PATRIMONIO	1.131.150.699.404,54	758.369.499.590,37	372.781.199.814,18	49,16
	Patrimonio de las Entidades de				
3.1	Gobierno	1.131.150.699.404,54	758.369.499.590,37	372.781.199.814,18	49,16
3.1.05	Capital Fiscal	938.907.289.383,63	938.907.289.383,63	-	-
3.1.09	Resultados de Ejercicios Anteriores	(170.405.765.947,39)	187.622.736.249,90	(358.028.502.197,29)	(190,82)
3.1.10	Resultado del Ejercicio	362.649.175.968,31	(368.160.526.043,16)	730.809.702.011,47	(198,50)
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1.352.583.714.284,46	969.672.832.852,21	386.585.116.636,26	39,49

VARIACIÓN 2022-2021 - ESTADO DE RESULTADOS



CLASE	DICIEMBRE 31 DE 2022	DICIEMBRE 31 DE 2021	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
INGRESOS	19.632.840.369.068,30	27.000.180.389.482,90	- 7.367.340.020.414,63	- 27,29
GASTOS	19.270.191.193.100,00	27.368.340.915.526,10	- 8.098.149.722.426,06	- 29,59

COD	Concepto	AÑO	AÑO	ANALISIS HORIZONTAL	
		DICIEMBRE 31 DE 2022	DICIEMBRE 31 DE 2021	VARIACIÓN ABSOLUTA (\$)	VARIACIÓN RELATIVA (%)
		\$	\$		
	INGRESOS OPERACIONALES	19.632.840.369.068,30	27.000.180.389.482,90	(7.367.340.020.414,62)	(27,29)
4.1	Ingresos Fiscales	1.357.014.934.523,68	1.190.988.553.794	166.026.380.730	13,94
4.4	Transferencias y Subvenciones	3.960.120.037,32	2.713.294.254	1.246.825.784	45,95
4.7	Operaciones Interinstitucionales	18.147.636.075.745,60	25.709.784.392.812	(7.562.148.317.066)	(29,41)
4.8	Otros Ingresos	124.229.238.761,70	96.694.148.623,83	27.535.090.138	28,48
	GASTOS OPERACIONALES	19.270.191.193.100,00	27.368.340.915.526,10	(8.098.149.722.426,08)	(29,59)
5.1	De Administración y Operación Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y	423.023.915.960,28	348.415.323.119,29	74.608.592.841	21,41
5.3	Provisiones	26.145.806.605,10	18.350.924.458,78	7.794.882.146	42,48
5.4	Transferencias y Subvenciones	18.554.169.772.736,70	26.683.444.504.920,90	(8.129.274.732.184)	(30,47)
5.5	Gasto Público Social	222.731.868.614,67	221.206.630.844,70	1.525.237.770	0,69
5.7	Operaciones Interinstitucionales	33.000.595.454,04	49.130.216.480,88	(16.129.621.027)	(32,83)
5.8	Otros Gastos	11.119.233.729,21	47.793.315.702	(36.674.081.972)	(76,73)
	EXCEDENTE (UTILIDAD) OPERACIONAL	362.649.175.968,29	(368.160.526.043,16)	730.809.702.011,45	(198,50)



Aprobación del Estatuto de Auditoría y el Código de Ética del Auditor

Estatuto de Auditoría



Objetivo

Establecer la autoridad y la responsabilidad de la **auditoría interna** en cada organización y determinar las responsabilidades que los distintos actores de la institución (Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, Directivos, Líderes de Procesos, personal de la entidad y Oficina de Control Interno), tienen frente a la Auditoría Interna.

Marco Normativo

El artículo 2.2.21.4.8 del Decreto 1083 de 2015 establece los Instrumentos para la actividad de la Auditoría Interna, que deben ser adoptados y aplicados por las entidades de la Rama Ejecutiva a Nivel Nacional, contemplando en el literal C el Estatuto de Auditoría, el cual debe ser aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, de acuerdo con lo establecido en el literal c) del artículo 2.2.21.1.6 Decreto 1083 de 2015 (Funciones del Comité).



Líneas de Defensa

LÍNEA ESTRATÉGICA

Este nivel analiza los riesgos y amenazas institucionales al cumplimiento de la misión de la entidad. Tiene la responsabilidad de definir el marco general para la gestión del riesgo (política de administración del riesgo) y garantiza el cumplimiento de los planes de la entidad.

1ª. Línea de Defensa

- Controles de Gerencia Operativa (Líderes de proceso y sus equipos).
- La gestión operacional se encarga del mantenimiento efectivo de los controles internos, de ejecutar procedimientos de riesgo y control sobre una base del día a día.
- La gestión operacional identifica, evalúa, controla y mitiga los riesgos.

Autocontrol

2ª. Línea de Defensa

- Asegura que los controles y procesos de gestión del riesgo de la 1ª Línea de Defensa sean apropiados y funcionen correctamente y supervisan la implementación de prácticas de gestión de riesgos eficaces.
- Media y Alta Gerencia: Jefes de planeación o quienes hagan sus veces, coordinadores de equipos de trabajo, comités de riesgos (donde existan), comité de contratación, áreas financieras, de TIC, entre otros que generen información para el Aseguramiento de la operación.

Autoevaluación

3ª. Línea de Defensa

- A cargo de la Oficina de Control Interno, Auditoría Interna o quién haga sus veces.
- La función de la auditoría interna, a través de un enfoque basado en el riesgo, proporcionará aseguramiento objetivo e independiente sobre la eficacia de gobierno, gestión de riesgos y control interno a la alta dirección de la entidad, incluidas las maneras en que funciona la primera y segunda línea de defensa.

Evaluación Independiente

Roles de la Oficina de Control Interno

(Decreto 648 de 2017)



Propósito de la Auditoría Interna

Actividad independiente y objetiva, de aseguramiento y consultoría, concebida para agregar valor, y recomendar mejoras a los procesos del MT, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de la entidad.

Posición en la Organización de la OCI

- Depende administrativamente del despacho del Ministro.
- Está incluida en el Mapa de Procesos Institucional como elemento de evaluación y control, a través del **Proceso Evaluación Independiente (EI)** (conformado por 4 procedimientos).

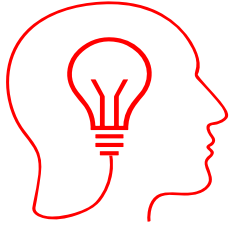
Independencia de la OCI

Remite los resultados de su trabajo al Despacho del Ministro, como superior jerárquico de la OCI y al auditado con copia al superior jerárquico. Al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno presenta los resultados consolidados del avance del Plan Anual de Auditoría y del seguimiento a las acciones de los auditados resultantes de las Evaluaciones.

Así mismo, los Auditores Internos exhiben el más alto nivel de objetividad profesional al reunir, evaluar y comunicar información acerca de la actividad o proceso examinado.

Acceso a la información

Los auditores deben tener acceso a las áreas, procesos, procedimientos y a la información que considere necesaria, exceptuando a la reservada por ley para las OCI (Ej: Procesos disciplinarios).



Alcance del Aseguramiento

Se orienta a determinar si los procesos de administración de riesgo, control y gobierno corporativo, tal como están diseñados, representados y ejecutados por el MT, son adecuados, generan valor y funcionan, asegurando que la gestión del MT se desarrolla en el marco de las normas legales vigentes, las políticas y demás procedimientos formalmente establecidos en la organización.



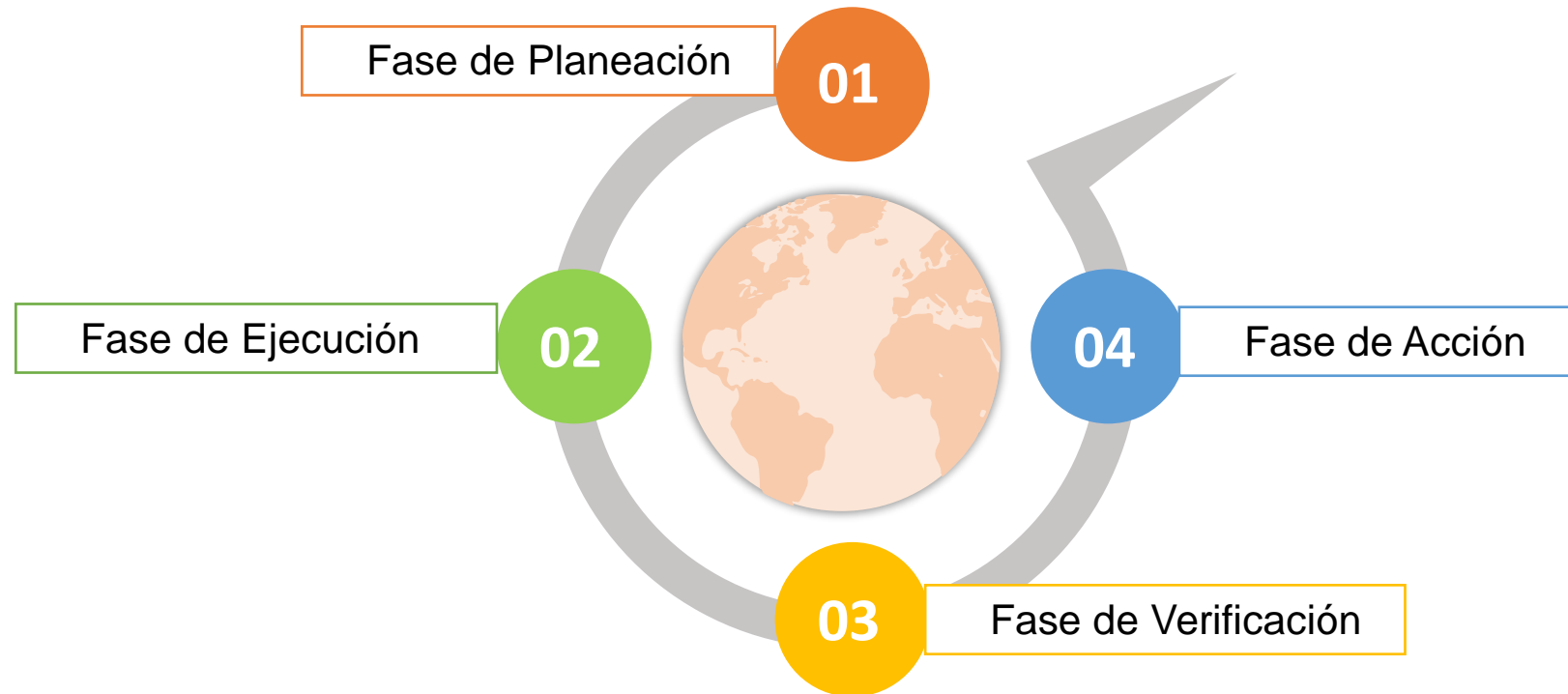
Alcance de la Asesoría

Está enmarcado en actividades relacionadas con orientaciones técnicas para la mejora en la estructura y gestión del riesgo, garantizando la independencia y aportando recomendaciones para el logro de los objetivos. La asesoría se presta mediante:

- Participación en Comités o reuniones institucionales, formalmente establecidos, con voz, pero sin voto.
- Participación en mesas de trabajo, a solicitud de las áreas interesadas.
- Participación en la autoevaluación de los controles.
- Contribución en el fomento de la cultura del control y del autocontrol, promoviendo la gestión y responsabilidad eficaces en el desempeño.
- Formulación de recomendaciones para la atención oportuna y de calidad a los entes externos de control, cuando lo soliciten las áreas responsables de atenderlos.
- Atención de solicitudes específicas de revisión de controles de algún tema o aspecto.

Responsabilidades

La función de la Oficina de Control Interno debe ser considerada como un **proceso de retroalimentación** que contribuye al mejoramiento continuo de la Administración Pública. Su equipo de auditores y quienes ejerzan funciones de apoyo a la auditoría interna en el MT (de los Sistemas complementarios de MIPG), así como los demás actores (directivos y auditados) son responsables de adelantar actividades dentro del marzo del ciclo administrativo del PHVA:



Código de Ética del Auditor

Objetivo



Orientar sobre el adecuado comportamiento y actuar de los auditores internos de la Oficina de Control Interno del Ministerio del Trabajo, de igual forma, promover la cultura ética en la profesión de auditoría interna, por medio del establecimiento y adopción de principios y reglas de conducta, que permitirá la expresión de un compromiso por mantener los más altos niveles éticos, generando confianza en el desempeño de labor de auditoría. Es complementario al Código de Integridad del Ministerio del Trabajo.

Principios

01

INTEGRIDAD

Este principio establece honestidad y, por consiguiente, provee la base para confiar en su juicio.

02

OBJETIVIDAD

Los auditores internos deben evaluar equilibradamente todas las circunstancias relevantes, al reunir, evaluar y comunicar información sobre la actividad a ser examinado. De la misma manera, formar su juicio sin ningún tipo de influencia.

03

CONFIDENCIALIDAD

Los auditores internos deben respetar el valor y la propiedad de la información que reciben y no divulgar información sin la debida autorización, a menos que exista una obligación legal o profesional para hacerlo.

04

COMPETENCIA

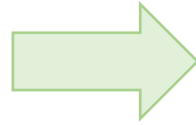
Los auditores internos deben poseer los conocimientos, habilidades, aptitudes, experiencias y destrezas necesarios para cumplir los objetivos de la auditoría interna..

05

CONFLICTO DE INTERÉS

Los Auditores Internos deben tener una actitud imparcial y neutral, evitando cualquier relación que vaya o parezca ir en contra del mejor interés de la organización. Un conflicto de intereses puede menoscabar la capacidad de una persona para desempeñar sus obligaciones y responsabilidad de manera objetiva

Instancias para resolver los incumplimientos al Código de Ética del Auditor



En el evento en que haya indicios, donde alguna conducta o principio aplicado por los auditores está contraviniendo lo establecido en el presente documento, el Jefe de la Oficina de Control Interno, con fundamento en los hechos y las evidencias que presumen el incumplimiento, determinará la pertinencia de dar el respectivo traslado al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, en aras de resolver la situación presentada, y si es el caso, dicha instancia procederá a continuar con el proceso ante la Oficina de Control Disciplinario Interno.

Compromiso Ético del Auditor

Como prueba de aceptación individualizada por parte de los miembros de la Oficina de Control Interno del Ministerio del Trabajo del contenido del presente Código, todos sus miembros deberán suscribir como condición previa y necesaria a su vinculación a la Oficina de Control Interno.





Trabajo